

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 102-2016

Guatemala, 27 de mayo de 2016

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales solicita autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, con el propósito de financiar la prórroga de los puestos de Servicios Directivos Temporales con cargo al renglón 022 Personal por contrato de la Donación ATN/FP-14012-GU Preparación de la Estrategia Nacional de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de Bosques en Guatemala REDD+ (61-0402-0166), acción que fue aprobada por la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec) con Dictamen número APRA/2016-I-030 de fecha 29 de abril de 2016;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y se cuenta con el Dictamen número **239** de fecha **24 MAY 2016**, de la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados;

POR TANTO:

De conformidad con lo que establece el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal a);



AMVG/fepj

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, la modificación presupuestaria contenida en el comprobante forma CO2, que a continuación se indica:

| COMPROBANTE NÚMERO | INSTITUCIÓN | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | | VALOR Q | |
|-----------------------|---|-----------------------------|---------|---------|---------|
| | | ORIGEN | DESTINO | DÉBITO | CRÉDITO |
| 20 | Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales | 61 | 61 | 432,500 | 432,500 |


Fuente de financiamiento: 61 Donaciones externas

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)


| RESUMEN | DÉBITO | CRÉDITO |
|---|-----------------------|-----------------------|
| TOTAL: | <u>432,500</u> | <u>432,500</u> |
| Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales | <u>432,500</u> | <u>432,500</u> |
| Gastos de Funcionamiento | 432,500 | 432,500 |

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por la cantidad de **CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q432,500)**, contenida en el presente Acuerdo Ministerial, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

Victor Martinez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



Julio Hector Estrada
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



MINISTERIO DE FINANZAS
DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO
GUATEMALA, C. A.

AMVG/feji